

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9203] 28/05/2010

N° int.: 2226959

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.121
ANTOFAGASTA, 28/05/2010

VISTO:

1.- INFORME POLICIAL N° 396 DE FECHA 19/05/2010 DE POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CALAMA.

2.- Lo dispuesto en el artículo 30 en relación con el artículo 26 N°2,3 y 4 del D.S. N°597 de 1984; el D.L. 1094 de 1975 ambos del Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°3002 del 17/05/2010 de la Gobernación Provincial de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el extranjero Carlos Abel RAMOS MARTINEZ nacido el [REDACTED] en Nc, documento nacional identidad [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED], ingresó al país el 13/09/2004.-

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1 de los vistos, La autoridad de control informa que la persona mencionada ha sido denunciada por el delito de infracción a la Ley de Propiedad Intelectual, que configura la infracción prevista en el artículo N° 26 inciso N° 2 y 129 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

RESUELVO:

1.- EXPÚLSESE a don Carlos Abel RAMOS MARTINEZ de nacionalidad [REDACTED] por la infracción indicada en el motivo 2° de los considerando.

2.- Policía de Investigaciones de Chile procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento, siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(Fdo.) ALVARO FERNANDEZ SLATER, Intendente Región de Antofagasta; CARLOS GONZALEZ DIAZ, Abogado (S) Intendencia Región de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

CARLOS GONZALEZ DIAZ
ABOGADO (S) INTENDENCIA
REGION DE ANTOFAGASTA

AFS/CGD/XFM
DISTRIBUCIÓN:
- D.E.M. Ministerio del Interior
- Ministerio de RR.EE
- D.E.M. Polinter Clm.
- Carpeta P.M.G.
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Of. de Partes Intendencia Afta.